

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2026

Expediente N° 19.017/2026.-

Resolución N° D-ORAN-490/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CD-ORAN-217/2026 del Consejo Directivo y N° D-ORAN-250/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-250/2026 se convoca a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-454/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán, se acepta como aspirante a los profesionales, para la cobertura del cargo de referencia, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que es necesario determinar las instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), de acuerdo a la Resolución N° 661/88 y modificatorias, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, como así también lo dispuesto por Resolución N° CS-SES-040/2024; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Determinar las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

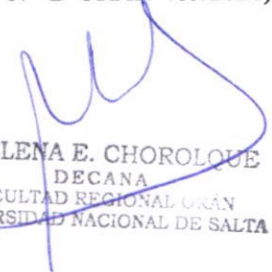
- **Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones:** 03 de Noviembre de 2026, a horas 09:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública):** 05 de Noviembre de 2026 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carreras, Interesados y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-485/2026) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA